

**Dirección General de Comunicación Social**  
**Boletín**

---

**Boletín No.062/14**  
**México, D.F., 31 de enero de 2014**

**DECLARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FIN DE LA EMERGENCIA  
EXTRAORDINARIA PARA 44 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que se emitió el pasado 21 de enero de 2014, a través del boletín de prensa 029/14 para los municipios de Ahumada, Ascensión, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuiachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Janos, Madera, Matachí, Matamoros, Meoqui, Moris, Ojinaga, Riva Palacio, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Saucillo, Temósachic, Valle de Zaragoza, Aldama, Buenaventura, Camargo, Chihuahua, Jiménez, Juárez, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes y Rosales del estado de Chihuahua por la ocurrencia de helada severa debido a la presencia de los frentes fríos No. 27, 28 y 29 del 15 al 21 de enero de 2014.

Lo anterior, toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: Despensas, cobertores "A" y colchonetas.